

Piedecuesta, 27 de Agosto de 2024.

**ESTUDIO DEL SECTOR  
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE  
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Piedecuesta, estructura el proceso de contratación por medio de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, que tiene como objeto **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER”**. Se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Así mismo se tiene en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

*“El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía (...).*

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

**A. ASPECTOS GENERALES**

**1. COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

**1.1 INFLACIÓN**

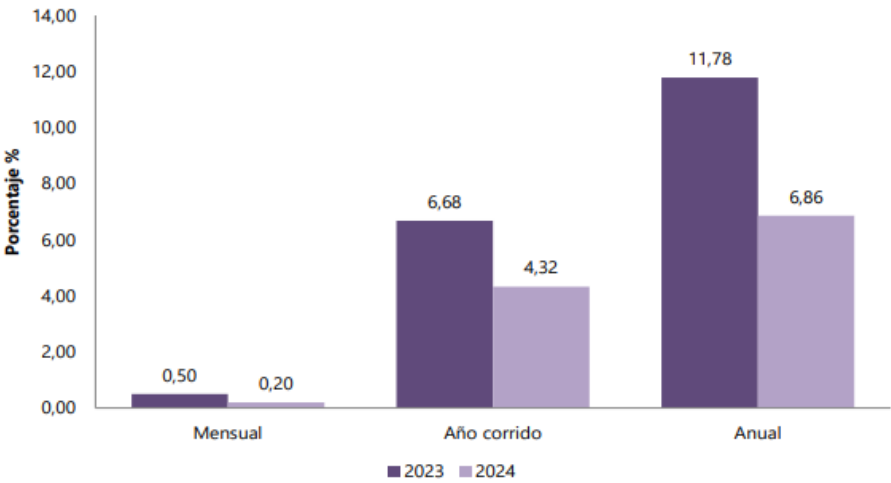
Según el DANE, En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

2 Boletín técnico, Índice de precios al consumidor, IPC. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

| (IPC) Índice de Precios al Consumidor                                         |                   |      |                       |      |                 |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
| Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio) |                   |      |                       |      |                 |      |
| IPC                                                                           | Julio             |      |                       |      |                 |      |
|                                                                               | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|                                                                               | 2023              | 2024 | 2023                  | 2024 | 2023            | 2024 |
| IPC total                                                                     | 0,50              | 0,20 | 6,68                  | 4,32 | 11,78           | 6,86 |

Fuente: DANE, IPC

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Julio 2024

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado                                                | 0,43          | 0,05                             |
| Papas                                                            | 8,92          | 0,05                             |
| Arriendo efectivo                                                | 0,47          | 0,04                             |
| Cebolla                                                          | 11,62         | 0,03                             |
| Suministro de agua                                               | 1,35          | 0,03                             |
| Gas                                                              | 1,76          | 0,02                             |
| Chocolate y productos a base de chocolate                        | 6,04          | 0,02                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,16          | 0,01                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 0,79          | 0,01                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 0,36          | 0,01                             |

Fuente: DANE, IPC.  
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Julio 2023 - 2024

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2023                             | 2024          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación                                                                   | 4,41     | 8,90          | 0,33                             | 8,70          | 0,33                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 5,75          | 1,77                             | 5,57          | 1,71                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 9,45          | 0,98                             | 5,44          | 0,59                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 7,33          | 0,12                             | 4,36          | 0,07                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 6,68          | 6,68                             | 4,32          | 4,32                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 12,55         | 1,59                             | 4,22          | 0,57                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 7,83          | 0,13                             | 4,04          | 0,07                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 3,76          | 0,75                             | 4,01          | 0,77                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 7,43          | 0,39                             | 2,67          | 0,14                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 7,91          | 0,33                             | 1,90          | 0,08                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 4,10          | 0,14                             | 1,41          | 0,04                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | 0,16          | 0,00                             | -0,25         | -0,01                            |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 4,28          | 0,15                             | -0,99         | -0,03                            |

Fuente: DANE, IPC.  
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (5,17%), arriendo efectivo (5,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,66%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,65%), papas (58,46%), electricidad (5,77%), combustibles para vehículos (5,71%), educación preescolar y básica primaria (9,18%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,57%) y frutas frescas (10,73%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,46%), huevos (-7,20%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%), tomate (-20,99%) y aceites comestibles (-6,50%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido  
Por principales subclases  
Julio 2024

| Subclases                                                        | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado                                                | 5,17          | 0,65                             |
| Arriendo efectivo                                                | 5,32          | 0,48                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,66          | 0,41                             |
| Transporte urbano (incluye tren y metro)                         | 7,65          | 0,34                             |
| Papas                                                            | 58,46         | 0,25                             |
| Electricidad                                                     | 5,77          | 0,22                             |
| Combustibles para vehículos                                      | 5,71          | 0,19                             |
| Educación preescolar y básica primaria                           | 9,18          | 0,13                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 5,57          | 0,13                             |
| Frutas frescas                                                   | 10,73         | 0,12                             |

Fuente: DANE, IPC.  
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.RESULTADO ANUAL

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 6,86% en comparación con julio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,20%), Restaurantes y hoteles (9,07%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,01%) y por último, Transporte (6,88%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,86%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,26%), Bienes y servicios diversos (5,21%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,87%), Prendas de vestir y calzado (2,50%), Recreación y cultura (1,69%) y por último, Información y comunicación (-0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Julio 2023 - 2024

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2023                             | 2024          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación                                                                   | 4,41     | 9,94          | 0,39                             | 11,20         | 0,43                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 17,25         | 1,76                             | 9,07          | 0,97                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 8,14          | 2,56                             | 9,06          | 2,76                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 11,96         | 0,20                             | 8,01          | 0,13                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 18,32         | 2,32                             | 6,88          | 0,92                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 11,78         | 11,78                            | 6,86          | 6,86                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 10,89         | 0,18                             | 6,46          | 0,11                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 13,24         | 2,52                             | 5,26          | 1,01                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 13,86         | 0,72                             | 5,21          | 0,28                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 14,01         | 0,58                             | 2,87          | 0,12                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 7,19          | 0,24                             | 2,50          | 0,08                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 8,68          | 0,30                             | 1,69          | 0,06                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | 0,49          | 0,02                             | -0,29         | -0,01                            |

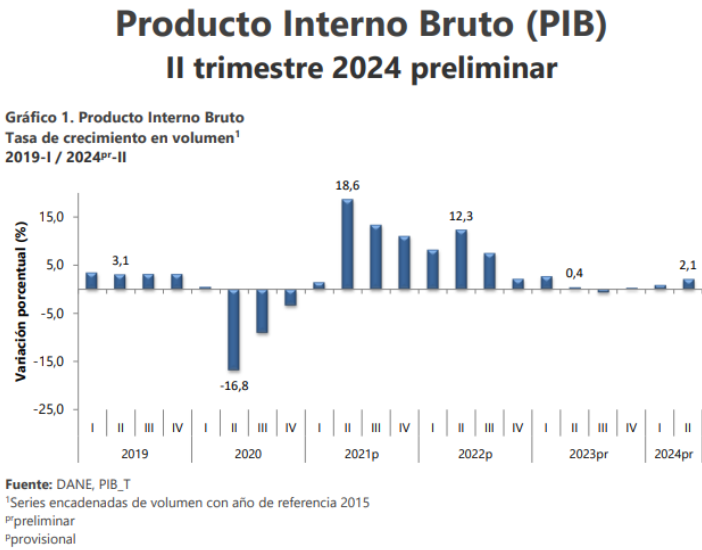
Fuente: DANE, IPC.  
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases

en el año En julio de 2024 en comparación con julio de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,92%), arriendo efectivo (8,09%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,81%), electricidad (17,81%), combustibles para vehículos (18,06%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,72%), papas (97,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,23%), educación preescolar y básica primaria (12,09%) y suministro de agua (6,79%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (- 6,23%), aceites comestibles (-13,37%), plátanos (-18,11%), huevos (-3,48%) y legumbres secas (-8,80%).

1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 7,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19).

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,0% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
  - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,3% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
  - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 11,2% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 5,7%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,5% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,6% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,1%

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,3%.

- Construcción crece 4,7%.

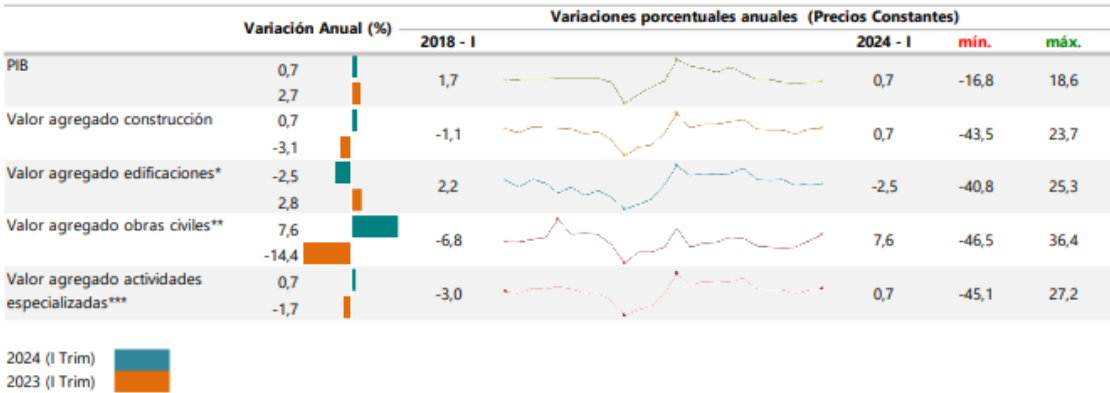
| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie Original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2024 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -II | 2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup> | 2024 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -I    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 11,2                                            | 2,7                                     | 9,1                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -12,7                                           | -21,3                                   | 2,6                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 0,5                                             | -2,7                                    | 0,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>1</sup>                              | 14,0                                            | 16,7                                    | 2,7                                               |
| Construcción                                                                                          | 12,0                                            | 10,5                                    | 4,7                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>2</sup>                                                     | 8,3                                             | 7,5                                     | 2,0                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,4                                             | 1,3                                     | 1,3                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 13,8                                            | 12,5                                    | 3,2                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 11,0                                            | 10,7                                    | 2,8                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>3</sup>                                        | 8,0                                             | 8,3                                     | 2,6                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>4</sup>                                       | 14,0                                            | 14,8                                    | 3,1                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup> | 20,0                                            | 18,6                                    | 5,3                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 8,4                                             | 6,3                                     | 2,9                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | -2,0                                            | -0,2                                    | -0,9                                              |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 7,5                                             | 5,7                                     | 2,6                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente

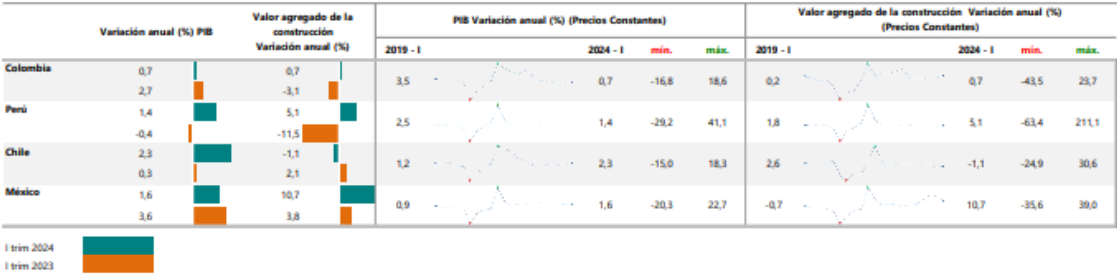
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (I trimestre)



por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

Al analizarlas cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2024 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 2,6%, seguido de México con 1,6%, Perú también presentó un incremento de 1,4% y Colombia creció 0,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2023 para México de 10,7%, Perú de 5,1% y Colombia de 0,7%, mientras que Perú registró una disminución de 1,1%

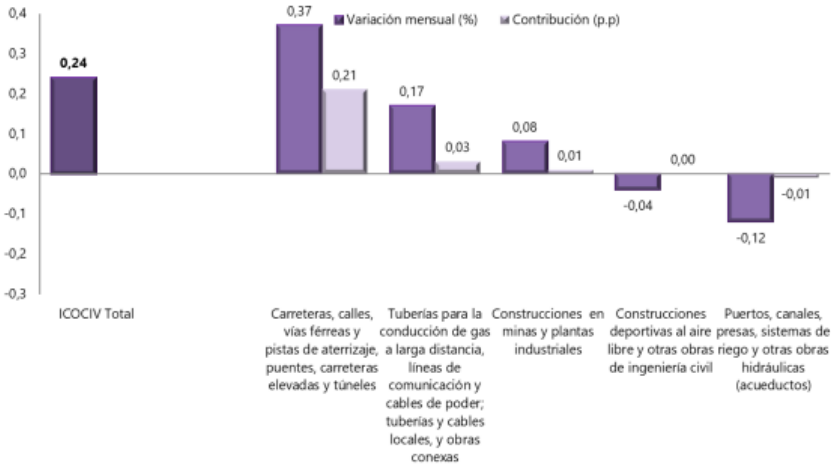
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.  
Variación anual  
2019 (I trimestre) – 2024<sup>Pr</sup> (I trimestre)



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En abril de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,24%, con respecto marzo de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%), el cual sumó 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,24%).

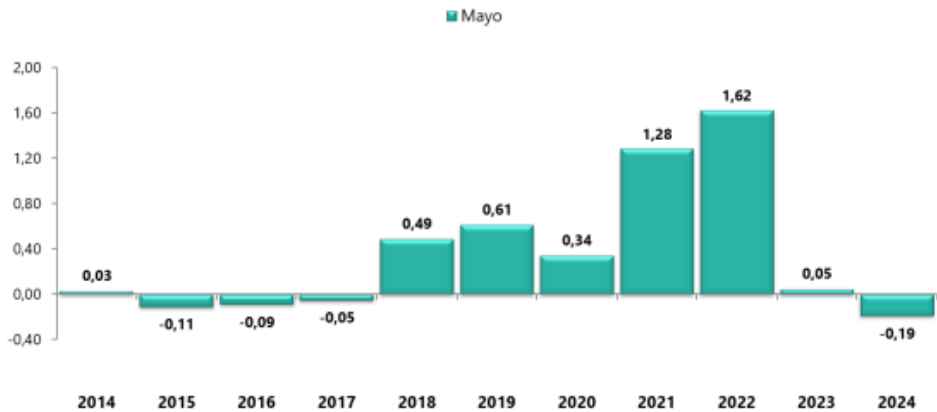
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción  
Total nacional  
Abril 2024<sup>Pr</sup>



Índice de Precios del Productor

En mayo de 2024, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,19%, respecto abril de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,67%.

**Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción\* Total nacional 2014 – 2024<sup>pr</sup> (mayo)**



B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, contratos adelantados por el municipio de Piedecuesta, durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

| Ítem      | Objeto                                                                                                            | Valor          | Fecha del proceso |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| 0754-2024 | MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES AL CERRO DE LA CANTERA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.                               | \$ 49.724.442  | 2024              |
| 1977-2023 | MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.              | \$ 115.907.755 | 2023              |
| 1929-2023 | MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO VIDA DEL BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE PUEDECUESTA SANTANDER. | \$ 52.138.812  | 2023              |
| 1916-2022 | ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL CDI CAMINO A BELEN EN EL BARRIO JUNIN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER        | \$ 39.568.120  | 2022              |

|           |                                                                                                                                                                                                       |                |      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|
| 1900-2022 | MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AULAS ESCOLARES DEL INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE D, EL INSTITUTO PROMOCION SOCIAL Y EL INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | \$ 426.987.893 | 2022 |
| 1883-2022 | MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL AUDITORIO GONZALO PRADA MANTILLA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.                                                                      | \$ 43.511.202  | 2022 |

De igual forma, se tomaron en consideración los procesos adelantados en otras entidades públicas a nivel nacional, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, eventuales proveedores, especificaciones técnicas, económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba:

| Entidad                                  | Objeto                                                                                                                                                                                                                                  | Valor         | Fecha del proceso |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| HUILA- ALCALDÍA DE PALERMO               | MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES FISCALES DEL MUNICIPIO DE PALERMO –DEPARTAMENTO DEL HUILA, POR MEDIO DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE | \$766,383,247 | 2024              |
| CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OBRA DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN (1) SALÓN CLASES DE LA SEDE #5, DE LA I. E. RAFAEL ARGOTE VEGA A TODO COSTO                                                                | \$14,026,000  | 2024              |
| SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE      | ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER BLOQUE ANTIGUO HOSPITAL, PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SUCRE.                                            | \$363,837,016 | 2024              |
| ALCALDIA MUNICIPAL FLORENCIA CAQUETÁ     | ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DOTACIÓN PARA EL PRIMER Y NOVENO PISO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE FLORENCIA LUIS HERNANDO TURBAY TURBAY                                                                                               | \$254,000,000 | 2024              |
| ALCALDIA MUNICIPAL TIBASOSA BOYACÁ       | REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA                                                              | \$34,873,866  | 2024              |
| ALCALDÍA DE PORE CASANARE                | MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CDI DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE                                                                                                                                 | \$35,802,680  | 2024              |

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

**ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA -SIIS**

Según el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, a nivel nacional se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades las empresas dedicadas a la actividad con **CIU 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.**

| NIT       | Razón social de la sociedad                                | Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU) | Departamento de la dirección de notificación judicial |
|-----------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 901039796 | BOTANICA ENTREVERDE SAS                                    | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | ANTIOQUIA                                             |
| 900266941 | BESSAC ANDINAS S.A.S                                       | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900797732 | SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG                              | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900914418 | OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA                 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900501552 | EQUIPOS Y TERRATEST SAS                                    | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 890940621 | INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S                                | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | ANTIOQUIA                                             |
| 900076133 | NEMAINGENIERIA SAS                                         | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900367682 | CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA         | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900540119 | PROMOTORA FOREVER T SAS                                    | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | ANTIOQUIA                                             |
| 890300012 | NETAFIM COLOMBIA S.A.S.                                    | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | VALLE                                                 |
| 830063227 | DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA                             | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900497730 | ELAWA SAS                                                  | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 800127156 | INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS                        | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | SANTANDER                                             |
| 830070142 | ALFA CO SAS                                                | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900309373 | TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | ATLANTICO                                             |
| 900820012 | COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS                         | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 890201201 | OTACC S.A.                                                 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | SANTANDER                                             |
| 844002568 | CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA                          | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | CASANARE                                              |
| 900839518 | ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS                         | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | ANTIOQUIA                                             |
| 901290531 | EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA           | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | BOGOTA D.C.                                           |
| 900204854 | OMICRON DEL LLANO SAS                                      | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil             | META                                                  |

|                                                                                                              |                                                                    |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| <br>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | <b>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO PROCESO DE<br/>MINIMA CUANTIA</b> | Código: F-GA-104 |
|                                                                                                              |                                                                    | Versión: 0.0     |
|                                                                                                              |                                                                    | Página 12 de 15  |

|           |                                                                            |                                                            |                       |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 830023542 | CAMARGO CORRERA INFRA LTDA<br>SUCURSAL COLOMBIA                            | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | ANTIOQUIA             |
| 860027589 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SA                                            | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900692786 | SBI COLOMBIA SAS                                                           | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 802012179 | DOLMEN SA ESP                                                              | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | ATLANTICO             |
| 900456075 | DEPURACION DE AGUAS DE<br>MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA                | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 860509583 | INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SAS                                           | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900595826 | AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y<br>SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL<br>COLOMBIA | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900072154 | OPSA INGENIERIA LTDA                                                       | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900565246 | PROMOTORA CENTRO COMERCIAL<br>CIUDAD PARAISO SAS                           | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | VALLE                 |
| 900584034 | CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA<br>SAS                                    | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900398036 | ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL<br>COLOMBIA                                    | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 804003244 | PAVIGAS SAS                                                                | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | SANTANDER             |
| 890503178 | URIBE Y ABREO SAS                                                          | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | NORTE DE<br>SANTANDER |
| 900215394 | DROMOS PAVIMENTOS S.A.S                                                    | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | CUNDINAMARCA          |
| 900951225 | AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN<br>COLOMBIA                                 | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900925992 | AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME<br>COLOMBIAN BRANCH                        | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900329889 | GRUPO ICT II SAS                                                           | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 900373092 | YUMA CONCESIONARIA SA EN<br>REORGANIZACION                                 | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 805031126 | EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS<br>ELECTRICOS SAS                             | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | VALLE                 |
| 800236890 | SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL                                           | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | CUNDINAMARCA          |
| 830012771 | SDV COLOMBIA SAS                                                           | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | CUNDINAMARCA          |
| 900507569 | HYUNDAI ENGINEERING CO LTD<br>SUCURSAL COLOMBIA                            | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | NORTE DE<br>SANTANDER |
| 901019874 | PROMOTORA LA 33 SAS                                                        | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | ANTIOQUIA             |
| 900617448 | PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA<br>SAS                                      | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 800153208 | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO<br>SAS                                 | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 800095750 | PROYECTOS MONTAJES Y<br>CONSTRUCCIONES SA                                  | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |
| 860006282 | HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS                                               | F4290 - Construcción de otras<br>obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.           |

|           |                                                             |                                                         |                    |
|-----------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------|
| 890911431 | CONINSA RAMON H S.A EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | ANTIOQUIA          |
| 900601507 | ALEATICA SAS                                                | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 844000670 | MONTAJES JM SA                                              | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 800180982 | PUENTES Y TORONES SAS                                       | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 890504445 | COSAN SA                                                    | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | NORTE DE SANTANDER |
| 830094920 | KMA CONSTRUCCIONES S.A.S                                    | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOLIVAR            |
| 900356846 | ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA       | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 890312765 | MORELCO SAS                                                 | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 900357889 | CONSALFA - IMI S.A.S                                        | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 830007073 | OBCIPOL S.A.S                                               | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | SANTANDER          |
| 820003863 | INVERSIONES G&R SAS                                         | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 900246080 | OBRAS CAPITAL SA                                            | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | ANTIOQUIA          |
| 890903035 | TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS                               | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 860034551 | GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION       | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 900222662 | VERTIX CONSTRUCCIONES SAS                                   | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |
| 830042976 | MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION       | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.        |

La sección F comprende las actividades generales y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Comprende las obras nuevas, la reparación, las ampliaciones y reformas, la construcción in situ de edificios y estructuras prefabricados, así como las construcciones de carácter temporal.

**ESTUDIO ECONÓMICO**

De acuerdo al estudio económico del mercado, teniendo en cuenta la actividad desglosada en los insumos, cantidades, costos y tiempos que conlleva la ejecución de la actividad por su unidad de medida, el Municipio de Piedecuesta estimó el valor de la contratación a realizar en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.278.675 MC/TE)**, precio que incluye IVA y todos los tributos de ley.

Para efectos de determinación del presupuesto oficial , El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO a través de Consulta de precios históricos de las vigencias anteriores en el Municipio, a continuación, se relaciona el estudio respectivo: Para establecer el presupuesto estimado la entidad tomó como base los perfiles profesionales y demás costos necesarios para el desarrollo del futuro contrato, para estimar un rango de valor a cada uno de ellos soportados en los análisis técnicos y económicos existentes según los precios históricos de la entidad en años anteriores.

Para finalizar, se debe precisar que el contrato se adjudicará por el valor total de la oferta económica del proponente referenciada en la Plataforma transaccional SECOP y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos del municipio.

**D. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA con base al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedida por Colombia Compra eficiente, procedió a tipificar los riesgos para el presente proceso de contratación, como se referencia en el anexo - **MATRIZ DE RIESGOS**.

**E. CONSIDERACIONES – LIMITACIÓN A MIPYMES**

Con la expedición de la Ley 2069 de 2020, la cual modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: *“las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme”*.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en concordancia con la norma citada en el párrafo anterior, por lo tanto la presente convocatoria es susceptible de limitación a MIPYMES, siempre y cuando se reúnan los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa concordante.

Por lo anterior, se recibirán las solicitudes de limitación a Mipyme en los plazos indicados en el cronograma, el cual, se podrá consultar en los documentos del presente proceso.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuya actividad economica les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual de acuerdo al Código Industrial Internacional Uniforme CIIU consagrado en el studio de la oferta del presente documento.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas a Mipyme.

ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA**  
**JEFE DE OFICINA MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.**  
**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

Anexo 1. ESTUDIO ECONÓMICO

ANEXO 1.

|                                                                                            |                                                                                                                               |        |          |               |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|---------------|------------------|
| PRESUPUESTO DE OBRA                                                                        |                                                                                                                               |        |          |               |                  |
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA                                                          |                                                                                                                               |        |          |               |                  |
| "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA". |                                                                                                                               |        |          |               |                  |
|                                                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                   | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNIT.  | VALOR TOTAL      |
| ÍTEM                                                                                       | MANTENIMIENTO COMISARIA DE FAMILIA                                                                                            |        |          |               |                  |
| 1.0                                                                                        | PRELIMINARES, DESMONTE Y DEMOLICIONES                                                                                         |        |          |               |                  |
| 1,1                                                                                        | Demolición enchape de pared (incluye retiro y disposición final)                                                              | M2     | 42,03    | \$ 30.658,36  | \$ 1.288.601,53  |
| 1,2                                                                                        | Demolición de enchape de piso (incluye retiro y disposición final)                                                            | M2     | 25,88    | \$ 30.658,36  | \$ 793.499,67    |
| 1,3                                                                                        | Desmonte aparatos sanitarios (lavamanos, inodoros, orinales,etc) (incluye retiro y disposición final)                         | UND    | 8,00     | \$ 30.941,25  | \$ 247.530,00    |
| 1,4                                                                                        | Remoción de manto asfáltico existente (incluye retiro y disposición final)                                                    | M2     | 28,58    | \$ 14.706,86  | \$ 420.322,06    |
| 1,5                                                                                        | Desmonte de cubierta Eternit y/o teja de barro (incluye disposición final)                                                    | M2     | 70,64    | \$ 49.424,58  | \$ 3.491.352,33  |
|                                                                                            |                                                                                                                               |        |          | SUBTOTAL      | \$ 6.241.305,59  |
| 2.0                                                                                        | ACABADOS, ESTUCO Y PINTURA                                                                                                    |        |          |               |                  |
| 2.1                                                                                        | Estuco y pintura tipo 1 sobre muro Interior color a definir en obra. (Incluye picado de pared, estuco, filos y dilataciones)  | M2     | 132,82   | \$ 39.849,86  | \$ 5.292.795,18  |
| 2.2                                                                                        | Estuco y pintura tipo 1 sobre placa Interior color a definir en obra. (Incluye picado de pared, estuco, filos y dilataciones) | M2     | 30,58    | \$ 43.870,36  | \$ 1.341.555,73  |
| 2.3                                                                                        | Pintura tipo 1 para interiores                                                                                                | M2     | 45,00    | \$ 25.921,34  | \$ 1.166.482,26  |
| 2.4                                                                                        | Suministro e instalación de Drywall h=2,5m                                                                                    | M2     | 10,14    | \$ 40.334,27  | \$ 408.989,46    |
| 2.5                                                                                        | Suministro e instalación de enchape de muro baño                                                                              | M2     | 42,03    | \$ 120.823,20 | \$ 5.078.319,92  |
| 2.6                                                                                        | Suministro e instalación de enchape piso baño                                                                                 | M2     | 25,88    | \$ 115.194,50 | \$ 2.981.464,05  |
| 2.7                                                                                        | Friso liso sobre muro incluye filos y dilataciones                                                                            | M2     | 100,00   | \$ 25.669,91  | \$ 2.566.991,00  |
|                                                                                            |                                                                                                                               |        |          | SUBTOTAL      | \$ 18.836.598,10 |
| 3.0                                                                                        | MANTENIMIENTOS                                                                                                                |        |          |               |                  |
| 3.1                                                                                        | Mantenimiento de tanque de agua 2000 lt(incluye insumos y/o accesorios)                                                       | GBL    | 1,00     | \$ 823.690,00 | \$ 823.690,00    |
|                                                                                            |                                                                                                                               |        |          | SUBTOTAL      | \$ 823.690,00    |
| 4                                                                                          | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS                                                                                                 |        |          |               |                  |
| 4,1                                                                                        | Instalación y suministro de lavamanos (incluye accesorios)                                                                    | UND    | 4,00     | \$ 572.481,54 | \$ 2.289.926,16  |
| 4,2                                                                                        | instalación y suministro de sanitarios (incluye accesorios )                                                                  | UND    | 4,00     | \$ 597.581,54 | \$ 2.390.326,16  |
|                                                                                            |                                                                                                                               |        |          | SUBTOTAL      | \$ 4.680.252,32  |
| 5                                                                                          | CUBIERTAS                                                                                                                     |        |          |               |                  |
| 5,1                                                                                        | Suministro e instalación de manto asfáltico en caliente (incluye alumol)                                                      | M2     | 30,58    | \$ 72.992,44  | \$ 2.232.108,82  |
| 5,2                                                                                        | Suministro, transporte e instalación de teja UPVC 2,5mm termoacústica; altura > 5,00m                                         | M2     | 60,50    | \$ 125.890,57 | \$ 7.616.379,49  |
| 5,3                                                                                        | Suministro e instalación de flanche metálico                                                                                  | ML     | 27,50    | \$ 50.090,33  | \$ 1.377.484,08  |
| 5,4                                                                                        | Mortero de nivelación cubierta e=4 cm                                                                                         | M2     | 30,58    | \$ 44.524,87  | \$ 1.361.570,52  |
|                                                                                            |                                                                                                                               |        |          | SUBTOTAL      | \$ 12.587.542,91 |
| TOTAL DE COSTOS DIRECTOS                                                                   |                                                                                                                               |        |          | \$            | 43.169.388,92    |
| ADMINISTRACIÓN                                                                             |                                                                                                                               |        |          | 29%           | \$ 12.519.122,79 |
| IMPREVISTOS                                                                                |                                                                                                                               |        |          | 1%            | \$ 431.693,89    |
| UTILIDAD                                                                                   |                                                                                                                               |        |          | 5%            | \$ 2.158.469,45  |
| TOTAL OBRA FÍSICA                                                                          |                                                                                                                               |        |          | \$            | 58.278.675       |